



## Diputadas proponen que ataque con sustancias corrosivas se equipare con feminicidio

Las diputadas del PRI, Montserrat Arcos, Ana Lilia Herrera, Adriana Campos, Melissa Vargas y Jaqueline Hinojosa, destacan que los ataques a mujeres con sustancias corrosivas pueden considerarse como violencia extrema a través de la provocación de sufrimiento que tiene como consecuencia la pérdida de la vida, por lo que debe equipararse en menor medida a un feminicidio en grado de tentativa, tanto por la motivación, los bienes jurídicos afectados, la publicidad de los hechos y la evidente misoginia que está de fondo, por lo que impulsan una reforma al Código Penal Federal en materia de violencia ácida y feminicidio para que este tipo de ataques tenga la misma naturaleza jurídica.

[https://drive.google.com/file/d/1j\\_awhWAiSUE4jUgnMf9VbJoQndS-sGn0/view](https://drive.google.com/file/d/1j_awhWAiSUE4jUgnMf9VbJoQndS-sGn0/view)